

III JORNADAS SOBRE TERRORISMO CONCLUSIONES (Transcripción)

ROGELIO ALONSO (Profesor investigador Ramón y Cajal de Ciencia Política, Universidad Rey Juan Carlos): Hola, buenas tardes.

Bueno, pues si les parece, lo que vamos a hacer esta tarde es simplemente un intento de conclusiones de las muchas cosas que se han dicho a lo largo de los últimos días, y la verdad es que es algo muy complejo y sería muy pretencioso intentar abarcar y resumir correctamente todo lo que se ha dicho. Así que simplemente es un intento de sintetizar algunas de las ideas, con objeto también o como excusa para que si lo estiman oportuno hagamos algún pequeño debate final o planteemos algunas reflexiones o cuestiones que puedan suscitarse después de estos dos días.

Y después de estas conclusiones la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundúa, clausurará estas Jornadas, junto al presidente de las Cortes.

Así que voy a intentar hacer esas conclusiones, como les decía, a lo largo de los próximos veinte o veinticinco minutos. Y yo creo que lo que emerge, sobre todo desde el punto de vista de nuestro país, desde el punto de vista de España, lo que emerge claramente..., no es posible, a mi modo de ver, subestimar las distintas amenazas que tenemos, y no es posible subestimar las amenazas definiendo incorrectamente el tipo de amenaza.

Es decir, a mi modo de ver yo creo que nuestro país se enfrenta a dos amenazas terroristas fundamentales: una la del terrorismo global o yihadista, pero también a una amenaza como la que presenta el terrorismo de ETA; son amenazas diferenciadas pero también tienen elementos en común. Son amenazas diferenciadas en tanto en cuanto el terrorismo de ETA no tiene hoy

la misma letalidad que puede causar el terrorismo yihadista: el terrorismo yihadista busca un elevado nivel de letalidad y el terrorismo de ETA hoy afortunadamente mata en un nivel inferior al que había venido haciendo hasta ahora. Es decir, hemos conseguido contener esa manifestación de la amenaza a unos niveles más bajos de lo que habíamos conseguido durante la democracia.

Pero, insisto: ese éxito en la contención no nos debe llevar a subestimar la amenaza, porque ETA continúa asesinando, pero además de continuar asesinando ETA continúa todavía ejerciendo una coacción y una intimidación muy importante sobre la sociedad española y, especialmente, sobre la sociedad vasca.

O sea, que el terrorismo etarra tiene diferentes manifestaciones: no solamente esas víctimas mortales, sino también otro tipo de victimización, y también un efecto muy claro en la gobernabilidad de una región y de todo un país. Y eso es algo que, creo, emergía muy claramente de la intervención de Joseba Arregi: los efectos políticos y las consecuencias políticas del terrorismo. El terrorismo tiene unas consecuencias evidentes, como son las víctimas que genera (las víctimas mortales; otro tipo de víctimas, fruto de esa violencia terrorista), pero también otras consecuencias políticas y sociales que no podemos ignorar. Y si ignoramos esas consecuencias políticas y sociales, porque no definimos correctamente la amenaza, estamos cediendo terreno al terrorista.

Uno de los fenómenos en los cuales, creo, es muy importante no ceder ese campo es el de la legitimación, el de la legitimación de las instituciones democráticas. Creo que eso es evidente en el ámbito vasco, y creo que esa variable también puede utilizarse en el terrorismo global, como intentaré explicar a continuación y como, creo, emergía de estas conversaciones.

Así pues, por intentar ir avanzando un poco, después de esa primera conclusión (el hecho de que tenemos dos amenazas y que creo que es importante definir muy bien las diferentes manifestaciones de estas amenazas para hacer frente al fenómeno terrorista), creo que lo que emerge también es que los mecanismos de respuesta a estas amenazas son diferenciados, pero –

insisto- también se aprecian elementos de continuidad muy interesantes. De hecho, los instrumentos que hemos utilizado y que estamos utilizando para enfrentarnos al terrorismo yihadista se han beneficiado del perfeccionamiento que han ido adquiriendo a lo largo de los últimos años y décadas cuando nos hemos enfrentado al fenómeno terrorista de ETA. Y de hecho, por supuesto hay diferencias en cuanto a la respuesta, insisto, pero dentro de esas dinámicas de continuidad.

Y, de hecho, si vemos los marcos estratégicos que se han diseñado en otras democracias, como Reino Unido y Francia, o en organismos internacionales como Naciones Unidas y Unión Europea, vemos que han elaborado unos marcos estratégicos para enfrentarse al terrorismo yihadista que tienen unos principios generales que realmente se pueden aplicar perfectamente al terrorismo de ETA también. Es decir, en esos marcos estratégicos vemos que hay unas líneas generales, como son la necesidad en primer lugar de prevenir los ataques terroristas, de estar preparados para prevenir esos ataques terroristas. Tener la inteligencia suficiente y las capacidades e inteligencia suficientes para que el atentado no llegue a cometerse, y eso exige una serie de esfuerzos.

Hay un segundo principio fundamental, que es el de perseguir a aquellos que han llevado a cabo los atentados terroristas, y hay un nivel también importante como es el de generar disfunciones en las redes que llevan a cabo las acciones terroristas para que no se lleven a cabo.

Y también hay un cuarto nivel muy importante, que se puede aplicar a uno y a otro terrorismo, como es el de la preparación para las consecuencias después del ataque terrorista.

Y vemos que esos cuatro principios, esos cuatro pilares (que están muy bien delimitados, por ejemplo, en la estrategia del gobierno británico contra el terrorismo internacional y que posteriormente ha sido en cierta manera replicado por nuestro país) guían los esfuerzos.

Pero aquí abro un paréntesis para criticar también nuestro enfoque, y creo que eso es oportuno porque, si no, no me parece que sea excesivamente enriquecedor mostrar constantemente una complacencia con cómo estamos respondiendo al terrorismo.

Si bien en otros países (especialmente en el caso de Reino Unido) podemos hablar de que hay una estrategia diseñada explícita (ustedes mismos pueden ir a la página web y encontrar en las páginas del Gobierno británico, del Ministerio del Interior, pueden encontrar esa estrategia que han diseñado los británicos para responder al terrorismo), en nuestro caso no podemos hablar de lo mismo. Es decir, en nuestro país se elabora un plan operativo de lucha contra el terrorismo después de los atentados del 11 de marzo y ese plan operativo no es accesible, no revela grandes secretos. Y ése es uno de los aspectos importantes.

Algunas personas justifican que no sea visible ese plan señalando que es una cuestión delicada, pero es que ese plan no contiene elementos particularmente sensibles para la seguridad nacional. Por el contrario, lo que hace es informar a la ciudadanía, además de a los profesionales, sobre cuáles son los principios. Es decir, es un mero paso para aportar una educación también que, creo, es muy importante. Una concienciación importante, no solamente dirigida a los profesionales que tienen que tratar directamente con este fenómeno sino también a la ciudadanía, que tiene también que enfrentarse a este fenómeno además de padecerlo.

Por eso creo que ésa es una de las conclusiones que me parece también importante mencionar: el hecho de que a pesar de que el terrorismo continúa siendo una de las mayores preocupaciones, a pesar de que dedicamos amplios esfuerzos y de que nuestro gobierno dedica amplios esfuerzos y recursos a este fenómeno, todavía falta a mi modo de ver (podemos discutirlo, por supuesto, si lo entienden oportuno) adoptar algunas medidas que contribuyan a ese perfeccionamiento.

Así pues, ésta, creo, es una segunda conclusión: el hecho de que nos encontramos con fenómenos diferenciados pero con elementos comunes, y también se aprecia esa misma dinámica en relación con las respuestas. Y creo que las diferentes intervenciones han reflejando bien cómo ese marco de respuestas, ese diseño estratégico, esos principios que les comentaba (de prevención, de persecución, de investigación, también de preparación para las consecuencias), ese marco puede igualmente aplicarse al terrorismo yihadista que al terrorismo de ETA. Y, aplicando esos marcos, es ya en dentro de la aplicación de ese marco cuando vemos cómo algunos instrumentos pueden servir para uno pero no son tan eficaces para otro.

En el caso del terrorismo yihadista, lo que ha emergido de estas sesiones, creo, tras escuchar ayer a los expertos: en primer lugar creo que hay posiciones contradictorias. Alguno de los ponentes, en particular Jarret Brachman, se mostraba más optimista respecto al futuro de Al Qaeda que lo hacía Assaf Moghadam. Al término de su intervención Jarret Brachman utilizaba el término “aniquilar”, o “destronar” (utilizaba el término inglés *crush*) a la organización terrorista Al Qaeda, y él planteaba que se iba a poder aniquilar a la organización Al Qaeda. Sin embargo, Assaf Moghadam matizaba mucho más sus conclusiones respecto al futuro inmediato de Al Qaeda, y lo hacía porque a su modo de ver la amenaza de ese fenómeno, de nuevo, igual que hablaba anteriormente en el caso de ETA de diferentes manifestaciones, en el caso del terrorismo internacional también tiene diferentes manifestaciones.

El terrorismo internacional es hoy una amenaza porque un grupo terrorista como Al Qaeda todavía tiene el potencial de perpetrar acciones de violencia, pero además tienen ese potencial otros grupos afiliados a Al Qaeda, y, además, en tercer lugar, otros grupos o individuos que no están vinculados a la organización terrorista pero que encuentran inspiración en el grupo terrorista. O sea que la amenaza, como decían ayer –y en eso sí coincidían los expertos- es compleja: es compleja por las múltiples formas que adopta. No es solamente – insisto- la organización terrorista Al Qaeda sino también otros grupos afiliados a esta organización, y también otros individuos que encuentran inspiración en Al Qaeda.

Esa naturaleza y esa multiplicidad de formas dificulta la respuesta, dificulta la respuesta, y demuestra la necesidad de una mayor coordinación. Ésa es una de las cuestiones que se han abordado hoy, de manera sintética por el margen de tiempo del que disponía el ponente, pero si se dan cuenta esa coordinación es una necesidad ineludible, es un deber ineludible a la hora de confrontar la amenaza del terrorismo global. Un terrorismo global que tiene una naturaleza internacional, es decir, persigue unos objetivos internacionales, y además que actúa de manera transnacionalizada. Es decir, los activistas llevan a cabo sus acciones terroristas, no solamente se circunscriben a un ámbito geográfico, sino en diferentes ámbitos.

Y esa coordinación debe extenderse no solamente al ámbito policial sino también al judicial, y por supuesto al de la cooperación entre los estados. Fíjense: por ejemplo, es evidente, porque ustedes son profesionales y conocen mejor que nadie (porque son quienes se enfrentan directamente al fenómeno) la naturaleza del fenómeno, y habrán sufrido muchísimas veces la frustración que tiene el llevar a cabo investigaciones en determinadas jurisdicciones, recabar pruebas en determinadas jurisdicciones y encontrarse con que no tienen la misma fuerza, el mismo peso, en otras jurisdicciones. Por eso es necesaria una armonización; por eso es necesario estrechar esa coordinación. No solamente en el ámbito policial, que favorezca la operatividad, sino también en el ámbito judicial, para que pueda traducirse en unos mejores resultados.

Y de nuevo aquí se manifiestan elementos de continuidad, porque la coordinación que se ha perfeccionado en la lucha contra ETA es hoy un ejemplo a la hora de intentar perfeccionar la cooperación frente al terrorismo islamista. Y las lecciones aprendidas a la hora de intentar perfeccionar esa coordinación en la lucha contra ETA en las últimas décadas nos han demostrado que cuando no es posible una coordinación en un marco más amplio (por ejemplo, en el de la Unión Europea, donde nos podemos encontrar con que en determinados países no tienen la misma sensibilidad que nosotros tenemos hacia el fenómeno) intentamos solventar esas dificultades estableciendo cooperación o coordinación o intentando reforzar la coordinación y la cooperación a nivel bilateral.

Esa lección evidente que extraemos de la experiencia de la lucha contra ETA la vemos también reflejada en la lucha contra el terrorismo yihadista, y si esa cooperación y coordinación no ha sido tan eficaz en el ámbito europeo en los últimos años (a pesar de atentados terroristas como el del 11 de septiembre, el 11 de marzo, el 7 de julio y los otros abortados), sí que se ha intentado perfeccionar a nivel bilateral con la creación del grupo que inicialmente se denomina G5 y posteriormente G6, que aglutina a los ministros de interior de países como España, Francia, Reino Unido, Italia y Alemania (posteriormente, con la incorporación de Polonia).

Así que éstas son exigencias que emergen de esa naturaleza tan compleja del fenómeno, a la que aludían, como decíamos anteriormente, los expertos en Al Qaeda y el terrorismo global. Un elemento también de coincidencia en el análisis de ambos era esa premisa fundamental que es enormemente importante en el combate ideológico: es el hecho de que la violencia del terrorismo global, de este terrorismo de inspiración islamista, va dirigida en una gran medida, o tiene como resultado, un elevado número, o un elevado porcentaje de víctimas musulmanas. Ése es un hecho fundamental, ése es un hecho objetivo que es, además enormemente importante en el combate de deslegitimación de Al Qaeda.

Porque –y ésta sería otra de las conclusiones- creo que lo que emerge también de estas sesiones es la constatación de que la lucha contra el terrorismo, los esfuerzos antiterroristas, no deben limitarse a un único plano (por ejemplo, el plano policial, la dimensión policial). A menudo se insiste mucho y se plantea la respuesta o la solución al fenómeno terrorista de manera categórica o excluyente; es decir, se plantea que solamente puede haber resolución policial o no haber directamente resolución. Se ignora de ese modo otro tipo de instrumentos que son necesarios y fundamentales en la lucha contra el terrorismo, porque igual que las organizaciones terroristas operan en el ámbito político y en otros ámbitos (en el social también, el ideológico), quienes responden al fenómeno terrorista (es decir, quienes articulan el esfuerzo antiterrorista) deben tener en cuenta esos diferentes frentes. O sea, debe haber una política antiterrorista integral que se ocupe de todos esos frentes: del frente

político, del frente policial, del frente social, del frente ideológico y también, cómo no, del frente judicial.

O sea, que ésa es otra, creo, de las lecciones que emergen de este análisis en cierta medida comparado que hemos ido acometiendo estos dos días: la necesidad de optar por políticas antiterroristas que sean integrales. Y eso es evidente en el caso del terrorismo que hemos sufrido en Europa en los últimos treinta años, en organizaciones terroristas como ETA o como el IRA, y vemos que es absolutamente necesario también en el caso del terrorismo global y el terrorismo yihadista.

Precisamente esa multiplicidad de formas y manifestaciones del terrorismo es lo que hace tan necesario esa respuesta integral en diferentes frentes. Esto es algo que destacaba, creo, especialmente, en la intervención del doctor Sookhdeo. En sus esquemas finales, en los que él planteaba esas medidas de acción respecto al fenómeno terrorista quedaba muy claro que la acción debe acometerse desde diferentes ámbitos, no exclusivamente desde el ámbito policial; que es fundamental, que es crucial, pero no exclusivamente. Y hacía especial hincapié en el ámbito de la deslegitimación; y hay un ámbito que se ha abordado con particular interés aquí, como es el de la radicalización, al que dedicamos prácticamente una sesión y que es un ámbito también en el que se está trabajando o se está aparentemente invirtiendo mucho esfuerzo desde los atentados terroristas del 11 de marzo.

Y creo que ésa es otra de las lecciones importantes que podemos extraer: es muy curioso observar cómo de repente, tras la intensificación del terrorismo yihadista, tras haberse cometido atentados terroristas como los del 11 de marzo y los del 7 de julio, en la Unión Europea hay un gran interés en dedicar esfuerzos a la radicalización. Se entiende que la prevención requiere esfuerzos. Como les decía anteriormente, fíjense en la importancia de ese marco estratégico: prevención, y también interferir en las redes, pero prevención antes de que sea demasiado tarde, de que el ciclo haya avanzado demasiado, y, como parte de ese ciclo, especial interés en la radicalización. Es decir, en el proceso que lleva a unos individuos a hacer un tránsito desde una situación en la cual se encuentran en la sociedad sin participar en acciones de

violencia a otro estadio en el cual justifican acciones de violencia en algunos casos y en otros no solamente justifican sino que además perpetran acciones de violencia.

Y en ese proceso de radicalización, los expertos coincidían, a pesar de las divergencias en cuanto a las causalidades, insistían en la importancia de la deslegitimación ideológica. Pues, a mí me llama mucho la atención que durante treinta años nosotros nos hemos enfrentado a un fenómeno terrorista etnonacionalista como el de ETA pero no hemos prestado ninguna atención a la radicalización. Ninguna atención. Y ahora se dedican amplios esfuerzos, pero resulta que cuando empezamos a aprender cuáles son los patrones de radicalización de los jóvenes que acaban llevando a cabo actos de terrorismo yihadista nos encontramos con que los patrones y las dinámicas son exactamente las mismas que las que han llevado a cabo otros jóvenes que han llevado a cabo acciones de violencia en el nombre de otra ideología, que es la ideología etnonacionalista de ETA. Y eso es enormemente llamativo, a mi modo de ver, porque demuestra un déficit, un déficit muy importante. Porque nos hemos estado enfrentando al fenómeno de ETA sin estar cubriendo una dimensión enormemente importante.

Y creo que esto está muy relacionado, muy íntimamente relacionado, con las conclusiones de la presentación de Joseba Arregi. El hecho de que Joseba Arregi insista, enfatice tanto que hay unas consecuencias políticas de la violencia es muy importante. Es enormemente importante, porque hoy no tenemos todavía un mensaje lo suficientemente claro o articulado para hacer frente a la legitimación constante de esos discursos que ignoran que el proyecto violento de ETA tiene que tener unas consecuencias políticas también. Es decir, tiene que tener una penalización: la penalización es que su violencia no puede tener los réditos de un triunfo político, un triunfo político como es el de la alteración de las instituciones democráticas.

El combate contra ETA se ha sustentado en la deslegitimación del ideario violento o impositivo de la organización terrorista. Es decir, durante treinta años hemos intentado defender las instituciones y hemos recalcado que es fundamental defender esas instituciones democrática frente a los intentos de

imponer sobre esas instituciones otras como las que diseña el proyecto de ETA. Si al final aceptamos la modificación de esas instituciones democráticas por la coacción de ETA estamos dándole la vuelta al pilar fundamental de la lucha contra ETA que era la legitimación de las instituciones democráticas. Y eso es lo que ocurre, creo, tal y como expresaba Joseba Arregi, cuando aceptamos un discurso y un proyecto político que ignora las consecuencias políticas de generar víctimas en la sociedad.

Esa conclusión también puede aplicarse al fenómeno del terrorismo yihadista. Y eso es algo que en cierta medida planteaba también Patrick Sookhdeo: desde su experiencia en el Reino Unido, él planteaba que hay que tener un enorme cuidado con la definición de los interlocutores. No podemos errar en la definición de los interlocutores como hemos hecho en alguna medida también frente al terrorismo de la organización terrorista ETA.

Es decir, fíjense (de nuevo volviendo a ese esquema de los estudios sobre radicalización) cómo una de las conclusiones que se plantean cuando se habla de la respuesta frente a la radicalización se plantea que el objetivo de los gobiernos debe ser el de garantizar que las voces moderadas se impongan sobre las radicales, y se plantea que hay que establecer interlocución con los moderados. Ése es el mismo criterio que, si ustedes se dan cuenta, se puede aplicar a uno u a otro terrorismo.

¿Qué ocurre? Que cuando hablamos de “moderados” no estamos hablando realmente del antónimo de “radicales”. Es decir, el antónimo de “radical” es “no radical”. ¿Por qué insisto en esta matización? Porque muchas veces erramos en la definición del interlocutor. Es interlocutor supuestamente moderado no es más que un interlocutor radical pero menos radical; no es un interlocutor no radical. Y eso tiene unas consecuencias, porque estamos legitimando al interlocutor radical; al menos radical dentro de los radicales, pero al radical. Y estamos deslegitimando al verdaderamente no radical.

No sé si les estoy confundiendo, pero me parece de suma importancia. Él aportaba el ejemplo de Qaradawi, y creo que es enormemente importante esta cuestión, porque Patrick exponía cómo, en estos momentos hay una

aceptación dentro de dirigentes en el Reino Unido, de dirigentes políticos, de que ha sido un error el fortalecimiento de un dirigente como Qaradawi, un imán que condena la violencia terrorista en el Reino Unido, y lo hace explícitamente, pero que al mismo tiempo que condena la violencia terrorista en el Reino Unido está justificando o aceptando la violencia terrorista en otros entornos, por ejemplo el de Israel.

El gobierno británico aceptó el fortalecimiento de este interlocutor porque entendía que en su estrategia a corto plazo era legítimo y era rentable el fortalecimiento de este interlocutor, pero ahora entienden que ha sido perjudicial. Y es enormemente interesante porque han sido públicas las declaraciones de dirigentes británicos insistiendo en el fortalecimiento de dirigentes como Qaradawi. Creo que es interesante esa conclusión, el problema que podemos tener a la hora de optar por interlocutores erróneos, porque no definimos correctamente nuestra estrategia y buscamos resultados inmediatos en el corto plazo, pero buscando ese resultado inmediato en el corto plazo (es decir, el evitar violencia) a lo mejor estamos errando y estamos sembrando problemas en un plazo más alargado. Y creo que en el ámbito de la legitimación y la deslegitimación eso emergía claramente de la exposición de Patrick Sookhdeo.

Para ir avanzando con alguna de las ideas también que se mencionaron aquí, especialmente importante creo que fue el análisis que el profesor Michael Smith hizo de los fallos de inteligencia; de los fallos, que tienen diferentes niveles, no solamente niveles en el ámbito operativo. Y creo que eso es también muy importante, y me gustaría intentar al menos trasladarlo. No es suficiente con perfeccionar las estructuras, con anunciar incrementos de las capacidades de inteligencia, incrementar los efectivos y los recursos: es necesario intentar perfeccionar los sistemas en todos los niveles. Es decir, no hacemos nada con incrementar el número de traductores si las condiciones de esos traductores no son las idóneas; Si los traductores todavía siguen siendo insuficientes, si las condiciones de los colaboradores todavía tampoco son los suficientemente confortables, digamos, para ejercer su trabajo. Pero el de los propios profesionales: no hacemos nada con incrementar el número de recursos o el de efectivos si luego establecemos unos catálogos que dificultan

la promoción de personas involucradas directamente en la lucha contra el terrorismo pero facilitan la promoción de otros profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad involucrados en otras actividades, porque estamos desmotivando al profesional.

Es decir, son cuestiones que afectan a diferentes niveles. Y una desmotivación del profesional es evidente que va a repercutir en los resultados de la lucha contra el terrorismo. O sea, que debemos abordar este fenómeno y esta respuesta y la estrategia no solamente desde un nivel “macro”, sino también desde niveles inferiores “micro”, porque los resultados van a ser decisivos. Hay una conjunción, necesariamente, de distintos niveles, tanto “macro” como “micro”, y creo que eso emergía de la exposición del profesor Michael Smith.

William Matchett, desde su experiencia en la unidad de inteligencia en la policía de Irlanda del Norte y su trabajo con el ejército británico, y también sus nuevas actividades de formación en Irak, planteaba también cuestiones o dilemas que me parece que son de gran importancia, y que obligan a un esfuerzo intelectual muy importante por parte de todos, no solamente por parte de los profesionales. Es decir, estamos hablando de escenarios como el que planteaba él que se pueden dar, que en alguna medida ya se han dado, pero que pueden adoptar formas todavía más enrevesadas, a los cuales se pueden enfrentar nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad.

Es decir, ante ataques suicidas, qué respuesta policial se puede dar, cuando nos encontramos con que realmente las opciones son un dilema. Un dilema lo que significa no es la existencia de varias opciones: significa existencia de varias opciones, pero es una situación en la cual ninguna de las opciones es una opción cien por cien satisfactoria. O sea, que implica necesariamente perder, y eso es algo a lo que nos enfrentamos, y creo que obliga a esfuerzos también importantes para evitar que cuando esos escenarios se den tengamos que improvisar. Siempre, o muy a menudo, hay un componente de improvisación, pero... Creo que era Billy Wilder, el director de cine, el que hablaba de que las improvisaciones estaban muy bien pero cuando estaban perfectamente estudiadas. Esto, con las diferencias que hay, salvando las diferencias, sería algo similar. Cuando haya que improvisar al menos que haya

una preparación importante y suficiente para que esa improvisación sea lo más formada y lo más consistente posible para evitar los mayores daños. Sí que creo que esos dilemas eran enormemente importantes, los que planteaba.

Finalmente, para ir concluyendo, porque serían muchos los aspectos que se han tocado, dos cuestiones. Una, la del discurso: la narrativa creo que es enormemente importante. Hicieron mención a esa narrativa varios de los ponentes, y creo que es muy importante articular un discurso, una pedagogía que cale en la ciudadanía, no solamente en la clase política. Que seamos capaces de comprender el fenómeno; comprender el fenómeno para ser capaces de llegar a desentrañar cómo podemos hacerle frente de una manera más eficaz. Y nos afecta absolutamente a todos, por eso es importante que haya una pedagogía y una educación, igual que existe una educación vial. Para que seamos capaces de comprender esa amenaza que, como decía el magistrado Gómez Bermúdez, es una realidad y va a seguir siéndolo para siempre. Para que seamos capaces de comprender el fenómeno y alertar sin alarmar. Para que todos seamos capaces de poder reaccionar de una manera más racional y quizás más eficaz cuando sea necesario, debido a las peculiaridades de este fenómeno.

Y también otro aspecto importante al que hacía referencia el ponente que acabo de mencionar, el magistrado Gómez Bermúdez, era el de las reformas necesarias para evitar esas lagunas que todavía existen en el ámbito para el combate o la lucha desde el ámbito judicial. Él aludía fundamentalmente a dos de ellas, como era el perfeccionamiento de la definición del delito de financiación, y posteriormente la incorporación de un nuevo delito, como podría ser el que se ocupase de la difusión de propaganda y conocimientos destinados a la realización de actos de terrorismo. Son dos ideas en las que él ha venido trabajando e insistiendo mucho a lo largo de los últimos meses; ha conseguido ya resultados, como el de la imprescriptibilidad de los delitos, que ahora va a ser adoptada en el nuevo código, y existe constantemente la necesidad de estar estudiando si son precisas readaptaciones o si no son precisas readaptaciones del marco jurídico que teníamos y que veníamos empleando de manera eficaz en la lucha contra ETA, pero que a medida que

evolucionan también los fenómenos plantean que quizás sean necesarias ligeras adaptaciones o modificaciones.

Creo que eso es algo también importante, y ahí vincularía dos aspectos: el educativo, el pedagógico, creo que está directamente vinculado a esta cuestión. ¿Por qué? Hay un debate insistente y recurrente, como es el del equilibrio entre libertad y seguridad, y muchas veces no llevamos a cabo determinadas medidas porque consideramos que coartan la libertad y que poco van a contribuir a la seguridad. Sin embargo, muy pocas veces hemos llevado a cabo un análisis de si realmente los efectos de determinadas medidas que afectan positivamente a la seguridad son restricción de libertades. Estamos muchas veces hablando simplemente por inercia.

Ejemplo del Reino Unido: ¿en qué puede limitar la libertad de los ciudadanos la existencia de un documento nacional de identidad? Creo que en poco; sin embargo, es un debate muy insistente en el Reino Unido, en donde se niegan a aceptar un documento nacional de identidad que por el contrario puede favorecer muchísimo la seguridad.

Otra cuestión que a mi modo de ver es importante, y sería importante considerar: aspectos como los que planteaba el magistrado Gómez Bermúdez, pero muchos otros después de hacer análisis empíricos de qué es lo que necesitamos para que las detenciones se traduzcan en procesamientos y, además, en sentencias firmes sólidas. Creo que es necesario ese análisis. Igual que en años anteriores vimos que los niveles de eficacia de la lucha contra ETA y los niveles de selectividad se perfeccionaban. Es decir, si inicialmente, en los primeros años de lucha contra ETA, teníamos muchísimas detenciones pero muy pocos procesamientos y muy pocas sentencias, la tendencia se invierte: hemos ganado en eficacia, hacemos menos detenciones que hacíamos antes –todavía importantes–, pero sobre todo el grado de selectividad es muy importante. Es decir, aquellos que son detenidos en un porcentaje muy elevado son al final sentenciados. Y todo eso es fruto de un análisis detallado de esos elementos que son necesarios para garantizar una continuidad y un éxito y una perfecta complementación del trabajo policial y del trabajo judicial.

En fin, creo que con estas cuestiones abarcaría algunas de las ideas, pero por supuesto en absoluto todas las que se han planteado, pero creo que con eso podríamos dejarlo aquí, para dejar unos minutos, si lo entienden oportuno, si quieren plantear alguna cuestión más, alguna reflexión. Y si no, ya, pues, cederle la palabra a Maite Pagazaurtundúa para que clausure estas Jornadas.

Así que lo dejo aquí, no sin antes agradecerles de nuevo de veras su asistencia y el interés que han mostrado por las Jornadas. Muchas gracias.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008